

MENDOZA, **16 MAR 2015**

**VISTO:**

El EXP-FIN: 18744/2014, donde obra la NOTA-FIN: 29789/2014, en el que se tramita la prórroga de designación interina del Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 377/2014-CD se prorrogó hasta el 28 de febrero de 2015 la designación de dicho Profesional en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – Interino.

Que a fs. 28 y 34 de las presentes actuaciones, consta la presentación del comprobante de inicio de trámites jubilatorios en ANSES.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de marzo de 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar interinamente la designación del Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS (L.E. 07.951.987 – Legajo 25.341) en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva – “SISTEMAS DE INFORMACIÓN”. Actividades de Investigación – PROMEI – Director de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística”. PERMANENCIA al 18 de junio de 2017, por el período comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de diciembre de 2015, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el informe del Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en el Legajo Electrónico Único del Dr. FORRADELLAS, respecto a la designación anterior.

**ARTÍCULO 3º.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden al consignado en el Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económico Financiera de esta Facultad, incorporado al EXP-FIN: 18744/2014.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 018 / 15**